

## Acta de Junta de Aclaraciones

Acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. OPTEC-INV3P/FAIS-022-2019, de la obra; **Mejoramiento de sistemas de alumbrado público en varias colonias de la cabecera municipal.** De conformidad como se establece en la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 Facción X, 33 Facción III, 43,44, de la ley de Obras Públicas del Estado de Colima.

### ASUNTOS TRATADOS

En la ciudad de Tecomán, Colima, Siendo las **17:20** horas del día **08 de Agosto del 2019**, se reunieron en la Dirección General de Desarrollo urbano y Obras Públicas, del Municipio de Tecomán, Colima, cita en Medellín No.280, Colonia Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Presidiendo dicho acto la **Arq. María de los Ángeles Cruz Torres** Directora de Obras Públicas en ausencia del **Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez**, con carácter de Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán Col.

Con motivo de realizar la Junta de Aclaraciones de la obra: **Mejoramiento de sistemas de alumbrado público en varias colonias de la cabecera municipal.**

De conformidad con lo establecido en el procedimiento de invitación, la visita de los trabajos se llevó a cabo el día **08 de Agosto del 2019**.

#### **5.- Aclaraciones de la Dependencia a los concursantes.**

Preguntas que formula el concursante:

**LICITANTE: LUZ EMITIDA POR DIODOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | [www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)



PREGUNTAS:

- 1.- la empresa comenta que existe un error en las bases, en las que se solicita que las UVIES estén avaladas por la CFE, cuando lo correcto es por la SENER.
- 2.- aclara la empresa que las UVIES no tiene facultades para expedir informes o dictámenes sobre las luminarias.
- 3.- la empresa solicita se defina con respecto 1.5.5. a que cableado interno se refiere la verificación solicitada.
- 4.- pregunta la empresa si se aceptaran cartas de garantía del fabricante con respecto a la protección ip65.

**RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

- 1\_. Con respecto a la pregunta número uno.- sobre los puntos 1.5.3 y 1.5.6 donde se señala en las bases que debe ser una UVIE avalada por CFE, lo correcto es avalada por la Secretaria de Energía (SENER).
- 2\_.en referencia a la pregunta numero dos.- de las facultades de la UVIE para expedir informes sobre los parámetros eléctricos de las luminarias, lo correcto es que dichos informes sean expedidos por un laboratorio certificado, por lo que será valido el documento que presenten los licitantes expedidos por un laboratorio certificado de acuerdo a las normas oficiales mexicanas vigentes.
- 3\_.como respuesta a la tercera pregunta con respecto al punto 1.5.5 la referencia al cableado interno, se refiere al cableado interno de la luminaria o luminarias propuestas por el licitante, dicho dictamen y/o informe será valido siempre y cuando este expedido y avalado por un laboratorio certificado de acuerdo a las normas oficiales mexicanas vigentes.
- 4\_.como respuesta a la cuarta pregunta respecto al cumplimiento con el grado de protección ip65 como mínimo, será suficiente la expedición de una carta de garantía expedida por el fabricante de cuando menos 5 años de solvencia de la protección ofrecida.



**LICITANTE: SINERGY LED MEXICO, S.A. DE C.V.**

PREGUNTAS:

- 1\_. Periodo en el cual se otorgara el anticipo?
- 2\_. se podrán manejar diferentes potencias en luminarias con el mismo número de lúmenes?
- 3\_. Existen formatos de presentación especial para presentar la propuesta?
- 4\_. Existe alguna tabla especial de porcentajes para la evaluación de la propuesta?

**RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

- 1\_. Se da trámite posterior a la firma del contrato.
- 2\_. Hay que apegarse a lo solicitado en las bases y al catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia.
- 3\_. No existen formatos especiales para la entrega de propuestas solo como lo marcan las bases en papel membretado de la empresa.
- 4\_. No.

Se les informa a las empresas que el Acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas - económicas de esta licitación, se llevara a cabo el **día 12 de Agosto del 2019** a las **16:00** la propuesta técnica y la propuesta económica a las **horas 17:00 horas** en las oficinas de la dirección de obras públicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, ubicada en Medellín No.280, Colonia Centro, Tecomán, Col.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se hace constar que al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y el correo electrónico de la dirección: **obraspublicas@tecoman.gob.mx**

Siendo las **18:20** horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido la primera y última **Junta de Aclaraciones**, por lo que firman al margen y al calce, los Servidores públicos y personas que en ella intervinieron.





EL AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021



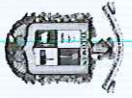
DIRECCION GENERAL DE  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
<b>Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez</b> Director General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
<b>Arq. María de los Ángeles Cruz Torres</b> Director de Obras Publicas	
<b>Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres</b> Planeación	
<b>Arq. Rafael Barbosa Robles</b> Auditor de Obra de la Contraloría	
<b>Ing. Francisco Javier Torres Romero</b> Director de Alumbrado Público	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
Por los licitantes	Representante	Firmas
<i>ESAE AERIAL HOZEL C.</i>	<i>ASTRO HOZEL</i>	
<i>Intraenergía</i>	<i>Arq. Roberto Loayza Ceballos</i>	
<i>Sinergy led</i>	<i>Axcayacatl Flor</i>	
<i>LED. MEXICO</i>	<i>Alfonso</i>	

..... - FIN DEL ACTA - .....





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TECOMÁN  
2018-2021



**Tecomán**  
Calidad con calidez  
Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN  
2018-2021

Mejoramiento de sistemas de alumbrado público en varias colonias de la cabecera municipal.

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. OTEC-INV3P/FAIS-022-2019

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES : 08 DE AGOSTO DEL 2019  
16:30 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Lea de Mexico	Antonio Alvarez	
SUMINCOL	Agro Agay	
Terna energia	Eng. Roberto Lopez	
Sinergy led Mexico	Axapaca Flores	
2018 - 2021		

DIRECCION GENERAL

**DE D. SARIBOLAHUINO CORDERO GÓMEZ**

URBANO

Director General de Obras Públicas Urbanas y Obras Públicas